de la provincia de Cáceres

FRANQUEO

NÚMERO 125

Viernes 31 de Mayo

ANO DE 1935

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmades por el Sr. Gobernador de la proviacia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

Provincia Capitat

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del timbre correspondiente en la Administración del BOLETIN OFICIAL. (Palacio Provincial.)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.

Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

noión	Provincial	de	Estadística
ección	TITAITIOIT	uu	Dottomore

MING DIE ADDIT

MES DE ABRIL					
13	Año de 193	5			
60	P 12 89	rovincia	Capital		
de he-	Nacimientos Defunciones	1.382 654	66 41		
42	Matrimonios Abortes	150 51	12 6		
Por 1.000 habitan- tes	Natalidad Mortalidad .	2'96 1'40	2'46 1'53		
4.9	Nu pcialidad Mortinatali-	0'32	0'45		
Población d	dad e la provincia .	0'11	0°22 6.703		
Nacidos.	capital		6.854		
23	Varones Hembras	671	36		
30	Total	1.382	66		
Abortos	Nacidos muertos.	44	2		
17	Muertos al nacer	1	*		
00	Muertos (an- tes de las	. soin!			
00	24 horas).	6			
Fallecidos	Total	51 349	6 19		
\$-G	Varones Hembras	305	22		
Fallecidos	Total Menores de	654	41		
00	1 año	167	6		
	Menores de 5 años De 5 y más	. 243	10		
7	años No consta	411 *	31		
	Total	654	41		
En es	tablecimientos	s benéf	icos		
	Menores de 5 años	3	3		
ribuyeu cortunas	De 5 y más años	21	6 1881		
ildnd n	Total	24	sinco		
	En estable- cimientos peniten-				

ciarios ...

Fiebre tifoidea y

paratifoidea (1 y 2)

nisterio de Educación, Cultura y Deporte

DEFUNCIONES CLASIFICA-

DAS POR CAUSAS DE

MUERTE

1 (0)	
tico (3)	»
3 Viruela (6)	»
4 Sarampión (7). 5 Escarlatina (8).	. usi6itan0»
6 Coqueluche (9).	1
7 Difteria (10)	2 »
8 Gripe (11)	57 »
9 Peste (14)	» nni4 »
10 Tuberculosisdel	
aparato respirato-	
rio (23)	42 4
11 Otras tubercu-	
losis (24 a 32) (1).	.,17med.3
12 Sífilis (34)	» »
13 Paludismo (Ma-	
laria) (38)	» »
14 Otras enferme-	
dades infecciosas	Robledsh
y parasitarias (4,	
5, 12, 13 15 a 22, 33, 35 a 37, 39 a	
44)	inner5 and 1 %
15 Cáncer y otros	INDUING ONLA
tumores malignos	
(45 a 53)	23 1
16 Tumores no ma-	
lignos o cuyo ca-	
rácter maligno no	
está especificado	Bucings v
(54 y 55)	1 >
17 Reumatismo	
crónico y gota (57	
y 58)	» »
18 Diabetes azuca-	
rada (59) . ####	Hos (Salar)
19 Alcoholismo	
crónico o agudo	
(75)	»» »
20 Otras enferme-	> >
(75)	> >
(75)	
(75)	
(75)	
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	8
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	8
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	8 .
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 >
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 >
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	8 3
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 ans all sells
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 ans all series is no delication and series as is in the series as in the series are in the series as in the series are in the series as in the series are in the series ar
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 ans all series is no delication and series as is in the series as in the series are in the series as in the series are in the series as in the series are in the series ar
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 ante el line en nòioso aressale en nòioso aressale
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77) 21 Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general (80 y 83) 22 Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebral, embolia o trombosis cerebral (82) 23 Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos delos sentidos (78, 79, 81, 84 a 89) (2)	2 3 Bull le eins i le ne deins e ne noiose serecall noioseora
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 anta 60 3 anta 10
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 anta 60 3 anta 10
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 Builde and le ne noiber antendo and le ne noiber antendo and antendo antendo antendo antendo antendo antendo an
20 Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos (56, 60 a 74, 76, 77)	2 3 Bridge 3 B

circulatorio (96 a

103)

22

SIG: GO 1	1	1
- GG _ SG	Provincia	Capital
80 12 24	- B &	
og Propanitia (106	1	
26 Bronquitis (106		3
(3)	7	9
2 100)	. 74	3
a 109)		0
dades del aparate		
respiratorio ex		
cepto tuberculosi	8	
(104 y 105, 110	d e c	
114)	. 14	1
29 Diarrea y ente	-	
ritis (119 y 120).		1
30 Apendicitis (121		*
31 Enfermedade		
del higado y de la		
vias biliares (12		
a 127)	. 8	1
32 Otras enferme		
dades del aparat		
digestivo (115		
118, 122, 123, 12		
y 129)	. 10	1
33 Nefritis (130	a	
132)		1
34 Otras enferme	- 80	
dades del aparat	0	
urinario y del apa		
rato genital (133	a	31343
139)		»
35 Septicemia e in		
fecciones puerpe		-
		2
rales (140 y 145).		41.
36 Otras enferme		
dades del embara		
zo, del alumbra		-
miento y del esta	1.3	
do puerperal (14		32.80
a 144, 146 a 150).		>
37 Enfermedade		1
de la piel, del teji		
do celular, de lo	S	
huesos y de lo	S EL	
órganos de la lo)-	
comoción (151	a	
156)	. 1	1
38 Debilidad con	- 6	
génita, vicios d	е	
conformación con	- U	
génitos, nacimien		
to prematuro, etc		LA SECTION
(157 a 161)		5 »
39 Senilidad (162)		
40 Suicidio (163		
171)	. 3	
171)	9	
a 175)	. 2	
42 Muerte violent		"
o casual (except		
ALT		
dio) (176 a 198)	. 10	
dio) (176 a 198)		2
The state of the s		
cificadas o mal de	A STATE OF THE STA	
finidas (199 y 200	45	7

654

Total....

Cáceres a 26 de Mayo de 1935. -El Jefe de Estadística, Tomás Martin Gil. sh suga asisintaubat

DE ELLAS

(1) Tuberculosis de		
las meninges	7	3
(2) Meningitis sim-		
	16	2
ple		-
nica	du griales	mr,
	9	325

Tesorería de Hacienda

. obevela suna isere).

Relación de los Ayuntamientos de la provincia contra los cuales han sido expedidas certificaciones de descubierto por esta Audiencia Territorial por no haberse dado cumplimiento a lo que determina el articulo 3.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934, relacionados con los Médicos Forenses de los partidos sev y one leaved

Ayuntamientos, concepto del débito, años y su importe en pesetas

Alcántara, haberes Médico Forense, año 1935, 4.000 pesetas. Cáceres, id., id., 6.000 id. Coria, id., id., 5.000 id. Garrovillas, id., id., 4.000 id. Hervás, id., id., 4.000 id. Hoyos, id., id., 4.000 id. Jarandilla, id., id., 4.000 id. Logrosán, id., id., 4.000 id. Montánchez, id., id., 4.000 id. Navalmoral de la Mata, id., id., 4.000 id.

Plasencia, id., id., 5.000 id. Trujillo, id., id., 5.000 id. Valencia de Alcántara, id., id., 5.000 id.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos que se refiere el artículo 138 del vigente Estatuto de Recaudación, previniendo a los Ayuntamientos citados que de no verificar dentro del plazo de ocho días, a contar desde esta publicación, el pago de los descubiertos reseñados, incurrirán en el recargo del 5 por por 100 con las responsabilidades que en el mencionado precepto legal se detallan.

Cáceres, 24 de Mayo de 1935.-El Tesorero de Hacienda, Arturo Matos.

2306

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Catastro de la Riqueza Agrícola y Forestal

Partido judicial de Jarandilla

Término municipal de Jaraiz de la Vera

RESUMEN calificativo y clasificativo formado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, y aprobado por este Servicio de Valoración Agrícola.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.		SUPERFICIES		
CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	CLASES	Hec- táreas	Areas	Cen- tiáreas
Huerta agua de pie	1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a	1 4 11 7	12 34 03 75	33 27 45 56
Huerta agua elevada	1.a 2.a 3.a 4.a	1 30	94 65 52 12	20 52 35 24
Industriales agua de pie	1.a 2.a 3.a	5 12 39	65 60 86	57 41 38 30
	5.a 6.a	24 7 8	07 49 81	84 07
Industriales agua elevada	1.a 2.a 3.a 4.a	1 17 44	20 21 03 50	16 57 77 49
Cereal riego de pie	. 1.ª 2.ª	12	63 86	44 70
Cereal agua elevada	. 1.ª 2.ª	121) 1 1	77 30	97. 21
Cereal anual	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 7.a	6 27 11 68 9 4	10 37 25 37 72 56 36	36 31 83 37 27 13 16
Cereal año y vez	. 1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a	1 5 1	59 18 20 30	50 30 86 21
Cereal	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a	1 16 98 24 497 3	53 97 56 67 21 65	96 14 27 27 50 37
Pastos	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a 10.a 11.a	82 10 20 129 438 49 108 482 221 36 43	89 41 49 97 82 33 86 62 09 07 15	97 54 87 84 89 00 66 02 57 08 14
Viña	1.a 2.a 3.a 4.a 5.a	2 1 34 32 18	55 06 60 12 87	64 36 26 94 42
Olivar	. 1.a 2.a 3.a 4.a	10 11 50 22	04 83 55 75	23 08 86
- deer an orange of the research of the contract of the contra	5.a 6.a 7.a 8.a	178 14 133 5	97 76 20 17	64 72 99 72 40
Educación, Cultura y Deporte	9,ª	3	41	79

CULTIVOS O ADDOVECHAMIENTOS		CLASES	SUI	PERFIC	IES
CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS		CLASES	Hec- táreas	Areas	Cen- tiáreas
Higueral		1.ª ·		42	00
		2.a 3.a		82	00 30 40
		4.ª	0	52	40
will on a stat		4.	2	55	26
Frutales		1.a		65	08
	A CONTRACTOR	2.ª	0	40	94
		3. ^a 4. ^a	2	25 35	75
				341.001	15
Viña con higueras		1.a	0119	67	57
		2.ª	2	19	61
SOT and you appropriate on the mande to 1		3.ª	1	18	71
destructions is relationivors account of the unitarity of the contract of the	ART SMIT	5.ª	IND PE NA T	06 45	04
diser sul netraceur seindlemen des		MIRES AND THE	Alline of	and a file	40
Viña con olivos		1. ^a	2	96	84
THE HOR Y VALIDARY OF STRACTURY Y BOLLEY		2.ª 3.ª	10	79	14
		3. 4. ⁸	36	71 01	83
		5.a	89	06	30
Name of the second seco	noin	6.ª	30	93	97
	DVH	7.a	6	93	12
- Amoinaze autiff dist		8.ª		60	43
(8) 0018		9.ª	(A 3)	67	07
Castañar		1.ª de	27	30	12
a single (3) single continues (5).	SAME OF STREET	2.ª	4	28	06
La Coqualitella (9).	lation	3.ª	12	89	05
(Q.1) satellill as T	88	4."	5	52	00
TALL AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR	TIE	1.a	neno 2	36	97
Pinar	. 51.	2.a	seinen	01	42
otaviers of circles	· ch	3.a	3	86	41
(02) oit	64.45	4.a	64	31	66
11 Osma labercu-	86"1	1,40	. babil	Morta	301
Leñas		1.	54	26	49
	66.4	2.ª 3.ª	312	00	85
- EMI OMELINATURE SI		4.a	326 12	36	54 76
	SPON.	AND SOUTH	. Broder	0200	
Robledal	2 60.	1.a	85	78	.93
partmanted (4,		1.a 2.a 3.a	7	94	23
English of the Charles		3.ª	47	03	01
83, 85 a 27, 89 a	29	1.	late	28	30
Alcornocal		2.a	20	54	28
tumores malignos.	9	3.a	10	68	35
1 1 EG 2 (U) a GA)		4.ª	414	56	17
Arboles de ribera		Unica.	-ds) ac	62	00
Encinas y alcornoques	1	1.a	16	00	00
Lindings J around quos		2.ª	81	89	50
17 Redinations		3.ª	67	22	16
eronico y gota (57	181	4.a	61	32	40
	18	5.ª	741	62	54
Cereal con encinas		1.ª	178	59	25 82
omalidador A 01		2.ª	133	46	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		3.ª		00	00

Total superficie imponible 6.075-21-11

» superficie improductiva 9-64-61

» superficie del término 6.084-85-72

al seronell

ASSISTED NESS OF ASSISTED

u sebioin enders (S. 7:1) ashioilingeq

MO SARGAD HOS 840

1 20 Otras enferme

a Ce) nozarce leb

GIRLEGE TOD ASDED

a de) oiroraumain

(801)

248 to caches generales y

Contra las características que preceden pueden los contribuyentes en general interponer las reclamaciones que estimen oportunas ante el Ilustrísimo señor Director general de Contribución territorial, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletin Oficial.

Cáceres a 20 de Mayo de 1935. — El Presidente de la Junta de Valoración Agrícola, Joaquín Zaldívar. — V.º B.º, el Jefe del Servicio facultativo, Francisco Calvo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DISTRIBUCIÓN DE FONDOS

que para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial, correspondiente al mes de Abril, propone la Intervención en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 275 del Estatuto provincial

Capítulo .	tículo	miles es especiales de la serantele especial de la serantele de la companion de fin la fina de la companion de la companion de la companion de finalmente de la companion de la companion y companion de la companion y compa	Obligatorias o de pago inme- diato a su ven- cimiento	Voluntarias o de pago diferible	TOTAL por capítulos
ne.20	ol en	DOIOSCHIVANT DUNG - INTEXE COR CENERAL CONTRACTOR	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.°	1.°	Servicios generales del Estado	2.525		
neral s	3.	Deudas	1.666 66		
N S S	5.°	Pensiones	4.036 20		LSVO -
	8.° 9.°	Otros conceptos análogos	8.203 20 4.916 66		
	11.°	Suscripciones, anuncios, impresiones y similares. Gastos indeterminados	1.688 45		23.036 17
2.0	1.0	Gastos de representación de la Diputación	1.000 10	416 66	and ab as l
name of	2.0	Del Presidente	117.50	1.000	este duced
10	3.°	De los Diputados	11-come	625	2.041 66
4.0	1.0	Adquisición de bienes provinciales	leef sign	d v spleivang-	DE STEN DE
67.500		Mejora, conservación y custodia de los mismos		os auticonius	
5.°		Recaudación de arbitrios, impuestos, tasas, etc	833 33	b. Followall charg	099 99
20 00 1		De contribuciones del Estado	00 051 95	THE REPORT OF THE	833 33
6.°		Personal y material de las oficinas De los Establecimientos provinciales	28.851 25 $9.354 16$		
	The Second Control of the Control of	Material de la Diputación y Comisión		enten et is relative to men for	
		Gastos generales de la Corporación		a barrent de trop y	39.213 74
7.0		Subvenciones a Ayuntamientos para obras sani-			
4)/1/380	450	tarias		5.715	5.715
8.0	1.0	Atenciones generales		87.6	
May b		Maternidad y expósitos	~~ ~4 ~ 4 4		obnemaki
lebim's	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Hospitalización de enfermos	4 000	est ord to ab att	nos orgent i
(1) 8 1 1 1		Huérfanos y desamparados		konto o maidia	1610 0 5 861
guein.		Dementes			2010 2010
M 1 61	6.°	Servicios especiales	7.375		
		Instituto de Higiene			
HOLDE HE	8.0	Brigada Sanitaria	SEE STANFARE	15/15	119.904 70
op sa	9.	Calamidades públicas	tab liverg		
9.°	1.	Otras instituciones de carácter social			
	2.	Obligaciones impuestas por las leyes	4.666 47		4.666 47
10.°	3.0	Atenciones generales			
10.	2.0	Escuelas industriales	7.479 68		
	5.0	Idem de sordomudos	416 66		
	9.0	Bibliotecas		20 83	i promi
	10.°	Otros Establecimientos e Institutos		8 33	
naim'	11.°	Monumentos Artísticos e Históricos		150	8.075 50
STAR OF	190	Subvenciones o becas	17 005 50	n atrad of new	0.010 00
11.0	1.0	Atenciones generales	17.825 59 79.763 90		
arroa 8	2.0	Construcción de caminos vecinales			a doally and
283 10	3.°	Conservación y reparación de idem		the le ogeni	iga biled ea j
oup s	4.0	Construcción de otros caminos y carreteras pro-	8.562 50	dermust, labor	inverse R
Birth Bo	the William	vinciales		de quipee dies	
IM BEO	5.0	Reparación y conservación de edificios provin-	Programme and the condition of the condi	sozgheq# sup	nadan seper
Backet.	10.	ciales		6.600	194.286 69
19.0	0.0	Fomonto de la rigueza forestal	Contract No.	20 83	20 83
13.0	4 0	Atamaianas ganaralas	SECTION AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	2.000.00	
14.0	- 0	Floranto de la ganaderia y sus muusuras		2.008 33	6.591 66
	00	C TO TO ON		4.583 33	7.500
15.0		a de anodito provincial		3	1.000
17.0	4 0	The standard Marillo Challe III (1001000 11111111111111111111111111			1.666 66
1000	2.0	Idem por otros conceptos		2.500	2.500
18.°		T		2.000	
19.°		1 I ALAING DOPPENIUM A - A - A - A - A - A - A - A - A - A			346.300
	2.0	Resultas de ejercicios anteriores		A SECTION AND ADDRESS.	
		TOTAL		0 23.648 31	762.352 41

Cáceres, 3 de Abril de 1935. - El Interventor, Juan Aguilera.

COMISIÓN GESTORA.—Sesión del día 8 de Abril de 1935. — Se acordó aprobar la anterior distribución de Fondos.—El Secretario, L. Villegas.—V.º B.º: El Presidente, José Bulnes.

2267

TORREORGAZ

Don Andrés Galán Pavón, Juez Municipal de Torreorgaz, por providencia dictada con fecha 11 de los corrientes, contra don Pe-

dro Bernal González, sobre pago del daño causado al vecino de esta villa, Adrián Polo Barroso, y a los arrendatarios de las hierbas de Zamarrilla, y los gastos judiciales, se sacan a pública subasta los siguientes bienes: Un par de ruedas en blanco y compuesta, que ha sido tasada en 60 pesetas, de la propiedad del deu-

por don Pedro Bernal González, para pagar a don Adrián Polo, y a los arrendatarios de las hier bas la cantidad de 9 pesetas, 5 de papel de multa y los gastos judiciales de los dos juicios de falta, debiendo celebrarse el remate el día 3 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, lo que

se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse de la subasta, advirtiendo que no se admitirán posturas que no entreguen las dos terceras partes de la tasación y sin que antes se haya consignado el 10 por 100 por lo menos del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

En Torreorgaz a 25 de Mayo de 1935.-El Juez Municipal, Andrés Galán. - El Secretario,

Francisco Castro.

2318

JERTE Edicto

Don Pedro Arias Cepeda, Juez municipal de esta villa de Jerte.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia del juicio de falta seguido contra Isidoro Hernández Martil, de esta vecindad, por daños, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, la siguiente finca radicante en este término municipal.

Viña a «Las Hoyas», su cabida aproximada de cuarenta y nueve áreas, compuesta de parras (varias perdidas), parte del terreno dedicado a siembra, veintiocho pies de olivos grandes, otros varios pequeños y árboles frutales; linda al Norte, con matas de Eladio, Antonio y Angel Estévez; Este, callejón común; Sur, camino público, y Oeste, otra finca del Isidoro Hernández; tasada en mil quinientas pesetas.

Que el remate tendrá lugar en este Juzgado el día veintidos de Junio próximo, a las diez horas, y para tomar parte en el mismo, deberán consignar los licitadores en la mesa de dicho Juzgado, el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta, y no existiendo títulos de propiedad, serán de cuenta del rematante el proveerse de ellos.

Dado en Jerte a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Pedro Arias. -El Secretario, Francisco Fernández.

(50=20 pstas.)

2310

CORIA

El señor don Pedro Gutiérrez López, Juez Municipal propietario de esta ciudad, en diligencia sobre infracción de la ley de caza en este término municipal, en providencia de esta fecha tiene acordado la celebración de juicio de falta para el día 15 de Junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que se cite a las partes a dicho acto.

Y en su virtud, por medio de la presente se cita al autor o autores de dicha infracción y que dejó abandonada una escopera, para que comparezca expresado día y hora al acto de la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a los autores desconocidos, expido la presente en Coria a 25 de Mayo de 1935.-El Secretario, Gervasio López.

CACERES

Don Joaquin Guerra Preciados, Secretario del Juzgado municipal de Cáceres.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente.

Sentencia

En la ciudad de Cáceres a veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; el señor don Luis Alvarez de Uribarri, Abogado, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes, de una como demandante la Sociedad Sucesores de Victor Garcia, establecida en esta plaza y de otra como demandado don Julián Ruiz, Teniente de Infanteria, vecino de Madrid; cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de pesetas.

Fallo

Que debo condenar y condeno al demandado don Julián Ruiz, a pagar a la Sociedad Suceres de Victor García, la cantide trescientas ventitrés pesetas, imponiendo a dicho demandado el pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia que por ignorarse el paradero del demandado se insertará en la parte correspondiente en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Alvarez.—Rubricado.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado don Julián Ruiz, extiendo el presente en Cáceres a veintitrés de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.-Joaquín Guerra.

(55=22 ptas.)

CACERES

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juaz de Instrucción de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción

de Cáceres, en el término de diez días, a un individuo de unos 35 años de edad, de estatura regular más bien de'gado, a'go rubio vistiendo traje claro, con gorra blanca rayada y botas negras, al objeto de ser oído en el sumario que instruyo con el número 36 del año actual, por el delito de hurto de dos caballerías de José Román Rodríguez, vecino de Aldea del Cano.

Dado en Cáceres a 23 de Mayo de 1935.-Pascual Diazde la Cruz Prieto. - P. S. M., el Secretario

P. H., Narciso Valle.

2292

CASTAÑAR DE IBOR

Anuncio

Encontrándose vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden superior, se anuncia para su provisión y traslado y plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, durante los cuales podrán presentar los aspirantes sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas ante el señor Juez de Primera Instancia de este partido de Navalmoral de la Mata.

Haciendo constar que este pueblo consta de 1.670 habitantes, no percibiendo otros derechos que los sinalados en el Arancel.

Castañar de Ibor a 22 de Mayo de 1935. - El Juez Municipal, Teodoro Diaz.

2307

Alcaldias

POZUELO DE ZARZON

Anuncio

Formado por la Junta general del Repartimiento, el reparto general sobre utilidades, año 1935, se halla expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por téemino de quince días, contados desde que aparezca el presente en el Boletin Oficial de la provincia, durante cuyo plazo y tres días más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten en forma legal.

Pozuelo de Zarzón a 16 de Mayo de 1935.-El Alcalde, Baldomero Paule.

1906.8

2188

ALDEHUELA DEL JERTE

Edicto

Confeccionado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de aprovechamien tos de pastos sobrantes y labor de la Dehesa Boyal de estos propios para el año forestal de 1935-36, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince dias, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismolasreclamaciones pertinentes, transcurrido el cual, no se admitirá ninguna por justa que fuere.

Aldehuela del Jerte, 13 de Mayo de 1935 .- El Alcalde, Cipriano Quijada. Il elee ob sot a 2217

POZUELO DE ZARZON

Cuentas municipales

Confeccionadas las Cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1934, quedan expuestas al pú blico con todos cuantos documentos justificantes las integran, en la Secretaría del mismo, por término de quince días hábiles, en la forma que determina el artículo 579 del Estatuto municipal, a fin de que por los vecinos de este término, puedan ser examinadas y formular sobre las mismas cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Pozuelo de Zarzón a 16 de Mayo de 1935.-El Alcalde, BaldomeroPaule.

.2812 mpresiones y similares.

GARROVILLAS

Anuncio

Formado el Repartimiento general de Utilidades de este Municipio para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo y tres días más, pueda ser examinado y presentarse contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes, que habrán de fundarse en hachos concretos, precisos y determinados, aportando las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Garrovillas a 15 de Mayo de 1935.-El Presidente de la Junta del Repartimiento, Pedro Bravo.

CAMINOMORISCO

Cuentas municipales del año 1934

Presentadas y examinadas las cuentas municipales de este Municipio para el ejercicio de 1934. quedan expuestas al público, con todos los documentos justificativos que la sintegran, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, según dispone el artículo 579 del Estatuto municipal, a fin de que durante dicho plazo puedan entablarse las reclamaciones que se juzguen convenientes por los vecinos de este término.

Caminomorisco a 18 de Mayo de 1935. - El Alcalde, Miguel

Martin.

CASAR DE PALOMERO

Don Gabriel Martin Rubio, Alcalde Presidente de Casar de Palomero.

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento la propuesta de una habilitación de crédito de 890 pesetas para reforzar la consignación del capítulo 11 artículo 1.º para pago de gastos de replanteo del camino vecinal denominado de Casar de Palomero al puente sobre el río de los Angeles, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación por el término de quince dias.

Casar da Palomero, 20 de Mayo de 1935. -El Alcalde, Gabriel Martin. gat offic an sup . mseug.

ab lab babaiqong al ab .asto 2242 1

CASAS DE MIRAVETE Edicto

Confeccionado el Repartimiento ganeral de uli idades para el año 1934, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y tres días más, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas las que abran de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas para justificación de lo reclamado.

Casas de Miravete, 22 de Mayo de 1935 .-- El Presidente, Faustino Cordero. senciane 9 00

PASARON

Cuentas municipales del año 1934

Formadas y rendidas las cuentas de este Municipio del año arriba dicho, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallan expuestas en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquiera vecino de este término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante expresado plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal, advertidos de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación que se presente por justa que Seash senoionidant

Pagarón a 21 de Mayo de 1935. -El Alcalde, Simón Sánchez.

SERREJON Edicto

Confeccionado el Rapartimiento general de Utilidades de esta villa y año actual 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo y los tres días siguientes, pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea. southono . e

Serrejón, 16 de Mayo de 1935. -El Presidente de la Junta, Julián Granado.

MARCHAGAZ

Cuentas municipales del año 1934

Confeccionadas las mismas por este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1934, quedan expuestas al púb ico con todos cuantos documentos justificantes las integran en esta Secretaría del mismo, por término de quince días hábiles, en la forma que determina el artículo 579 del Estatuto Municipal, a fin de que por los habitantes de este término, pusdan ser examinadas, y formular sobre las mismas los reparos que consideren pertinen. tes

Marchagaz a 17 de Mayo de 1935. - El Alcalde, Lázaro Martin. agreemel eb isquint2222

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte